



**PARTIDO DEMOCRÁTICO
SOMOS PERÚ**

PLAN DE GOBIERNO

GESTIÓN: 2019 – 2022



DISTRITO : CARAMPOMA
PROVINCIA : HUAROCHIRÍ
REGIÓN : LIMA

CANDIDATO:

**GERMÁN RUBÉN
MEDINA ESPINOZA**

PRESENTACIÓN

El equipo técnico del Partido Democrático Somos Perú, del distrito de Carampoma, que tiene aspiraciones de llegar a la alcaldía del distrito en los comicios electorales que se avecinan el 07 de octubre 2018. Hemos realizado un análisis exhaustivo, llegando a un diagnóstico de la realidad local, social, económica y político llegando a canalizar el siguiente plan de gobierno y el mismo que será ejecutado ante una representación nuestra en el próximo gobierno local.

Ello pues, nos permite tener un mejor enfoque para seguir solucionando los problemas y necesidades que aún faltan por lograr.

El Distrito ha avanzado, basta con mirar los grandes logros que se han hecho en los diferentes Ejes de Desarrollo, por ello es necesario mantener y consolidar lo avanzado, es decir seguir con la mirada fija de realizar de la mejor manera Proyectos de Infraestructura Social y Productiva, porque estamos seguros que va a **MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN** es conveniente, la inversión en la Transformación de nuestro productos bandera como son la TRUCHA, el QUESO y el TURISMO así como en la Agricultura, mejorando los sistemas de riego tradicionales por Sistemas de Riego Tecnificado.

Se avecinan nuevos vientos para el Distrito, de los cuales debemos seguir creciendo para la consolidación de nuestros compromisos asumidos, fomentando la Inversión y la Modernización de la Institución Municipal, en Infraestructura y Recursos Humanos que se convierta la Municipalidad en generadora del Desarrollo Local, más allá del rol Promotor.

Les, expreso a todos los ciudadanos y ciudadanas del Distrito de **CARAMPOMA** la más firme decisión de fomentar y avanzar en el proceso del desarrollo y promover una verdadera articulación entre la Municipalidad y la Sociedad Civil.

Además insistir en la propuesta que, de todos depende la transformación del Distrito para lograr un CARAMPOMA moderno, democrático, cultural y solidario, una nueva perspectiva un gran sueño totalmente factible.

Agradezco a las distintas Organizaciones, Instituciones que con su esfuerzo y dedicación vienen permitiendo que nuestro Distrito camine hacia su desarrollo.

GERMAN RUBÉN MEDINA ESPINOZA
CANDIDATO

PLAN DE GOBIERNO 2019- 2022

I. SÍNTESIS DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES

1.1- Principios y Valores

PLAN DE GOBIERNO SOMOS PERÚ 2019- 2022

El Plan de Gobierno para el Distrito de Carampoma Provincia de Huarochirí 2019 - 2022, constituye el instrumento básico que contiene los lineamientos para organizar y poner en operación los recursos disponibles de la Municipalidad Distrital, en beneficio de la población.

EL PARTIDO DEMOCRÁTICO SOMOS PERÚ nace como un movimiento vecinal e independiente, fundándose Somos Lima en el año 1995 para luego formarse Somos Perú el 11 de Setiembre del 1997, construyendo en sus 20 años de vida partidaria un camino de servicio orientado a solucionar los problemas de los ciudadanos desde las bases y gobiernos locales, siendo nuestra experiencia municipalista y la práctica de nuestros ideales, el motor de nuestra legitimidad y logros nacionales.

Se autodefine como popular, democrático, constitucional, descentralista, creyente en la primacía de la persona humana como fin supremo de la sociedad y del Estado, buscando forjar en el Perú un Estado basado en la voluntad popular. El ideario define además como meta lograr una sociedad justa, libre y solidaria, sin discriminaciones, donde la economía esté al servicio de las personas y se produzca un desarrollo integral.

SOMOS PERÚ, busca propiciar el desarrollo integral y sostenido del Distrito como una forma eficaz de contribuir a la atención de la población, con la finalidad de **MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN DE NUESTRO DISTRITO**, la población autoridades municipales e instituciones actores del desarrollo promoviendo el desarrollo sostenible e integral y armónico de su circunscripción, los pueblos, son el motor de las acciones que se realicen; las mismas que deben respetar los valores y principios detallados a continuación.

1.2- El Ideal principio constitutivo de la Democracia

❖ LA SOBERANÍA POPULAR

De acuerdo con su significado original, democracia quiere decir Gobierno del pueblo por el pueblo. El término democracia y sus derivados provienen, en efecto, de las palabras griegas demos (pueblo) y cratos (poder o Gobierno). La democracia es, por lo tanto, una forma de Gobierno, un modo de organizar el poder político en el que lo decisivo es que el pueblo no es sólo el objeto del Gobierno lo que hay que gobernar sino también el sujeto que gobierna.

Cuando se dice entonces que el pueblo es soberano se quiere decir que la fuente última de todo poder o Autoridad política es exclusivamente el pueblo; que no existe, por ende, ningún poder, ninguna Autoridad por encima de él, y que la legalidad misma adquiere su legitimidad por ser expresión en definitiva de la voluntad popular.

No es, por lo tanto, el contenido político de un Gobierno lo que determina su naturaleza democrática o autocrática, sino el modo en que este Gobierno es constituido y legitimado. La democracia es, estrictamente, el Gobierno que se sustenta en el principio de la soberanía popular, es decir, el Gobierno del pueblo por el pueblo.

❖ **EL PRINCIPIO DE LA MAYORÍA Y LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS MINORÍAS**

El poder político en las sociedades se encarga de gobernar, es decir, de tomar decisiones que conciernen y afectan la vida de todos sus integrantes.

Uno de estos procedimientos es el que se basa en el principio de la mayoría, que básicamente postula que, en ausencia de unanimidad, el criterio que debe guiar la adopción de las políticas y las decisiones es el de la mayoría de los participantes. Si el pueblo entonces no puede ponerse de acuerdo de manera unánime será necesario que sea su mayoría la que determine el curso a seguir.

Bien podría decirse, entonces, que el pueblo gobernante es solamente su parte mayor. Pero de hecho esto no es para nada exacto. En primer lugar porque la mayoría que decide no es ni debe interpretarse como una mayoría orgánica o sustancial, sino la mayoría contingente y temporal que resulta de un procedimiento de votación específico. En otras palabras, las reglas del juego democrático presuponen que las decisiones se toman por mayoría, pero también que la mayoría puede cambiar. De ahí que se requiera de votaciones sistemáticas y repetidas, en las que los ciudadanos puedan optar por diversas alternativas, configurando así mayoría y minorías diferentes.

❖ **EL PRINCIPIO DE LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA DEMOCRÁTICA**

Los Gobiernos Locales, tienen que tomar constantemente decisiones de acuerdo con circunstancias cambiantes, asumiendo responsabilidades por las mismas y evaluando sus resultados. Todo ello vuelve inviable, e incluso indeseable, la participación permanente de la ciudadanía en su conjunto, que no sólo desconoce generalmente la complejidad de los problemas en cuestión sino que, por razones evidentes, no puede dedicarse de tiempo completo a las tareas de Gobierno. Un Gobierno local, está en la capacidad de tender puentes de participación con los ciudadanos y no esperar que estos mecanismos de participación se den una vez al año cuando de la realización de los Presupuestos Participativos se ejecutan, lo que es por tal razón que existen en la actualidad un porcentaje alto de desconfianza y de credibilidad de parte de los municipios, en especial de los zonas rurales.

❖ LOS VALORES DE LA DEMOCRACIA MODERNA

La democracia moderna, como se ha visto, es ante todo un método de procedimientos para formar Gobiernos y para autorizar determinadas políticas. Pero este método presupone un conjunto de valores éticos y políticos que lo hacen deseable y justificable frente a sus alternativas históricas el autoritarismo o la dictadura. Estos valores, a su vez, son el resultado de la evolución de las sociedades modernas, y pueden y deben justificarse racionalmente, mostrando por qué son preferibles y cómo pueden realizarse institucionalmente, lo que significa que no se trata de cuestiones de gusto, que como es sabido son individuales y subjetivas sino de cuestiones que pueden y deben debatirse pública y racionalmente, proponiendo argumentos razonables, tanto para entender sus características como para mejorar sus realizaciones.

Tres son los valores básicos de la democracia moderna y de su principio constitutivo (la soberanía popular): la libertad, la igualdad y la fraternidad. Para comprenderlos adecuadamente conviene considerarlos analíticamente, para después examinar sus relaciones de conjunto.

❖ LAS LIBERTADES DEMOCRÁTICAS

¿Qué significa ser libre en el contexto de nuestras sociedades complejas? Son sentidos decisivos de libertad que remite a la posibilidad de actuar sin interferencias ni amenazas. En este sentido, por libertad se entiende que cada individuo goza del derecho a realizar determinadas actividades sin que nadie, ni el Gobierno, ni organización social alguna, ni algún otro individuo se lo impidan. Por ejemplo, todo ciudadano es libre de asistir a la iglesia de su preferencia, de trabajar en tal o cual empleo, de formar una familia, de votar por un partido, etc. Su libertad así entendida puede verse como la posibilidad de elegir entre diversas alternativas sin verse sujeto a sanciones, amenazas o impedimentos; es una libertad frente a los demás y frente a las instituciones sociales y políticas.

❖ LA IGUALDAD POLÍTICA DE LA DEMOCRACIA

La igualdad jurídica y política de todos los ciudadanos es el segundo valor fundamental de la democracia moderna. Este valor no significa que se cancelen todas las diferencias o incluso desigualdades de corte económico, social, cultural o físico, sino que ninguna de tales diferencias o desigualdades puede legitimar el dominio de unos seres humanos sobre otros y, por ende, la preeminencia política de los primeros sobre los segundos. Por eso, es un principio básico de los procedimientos democráticos que cada ciudadano tenga derecho a un voto, y que ningún voto valga más que los demás. De esta manera, en el momento de emitir los sufragios desaparecen las diferencias intelectuales, físicas o socioeconómicas, y cada votante tiene exactamente el mismo peso en los comicios, sin importar su ocupación, su sexo, su fortuna o sus capacidades personales.

❖ LA FRATERNIDAD COMO VALOR DEMOCRÁTICO

Afirmar el valor de la fraternidad, es decir, afirmar que todos los seres humanos deben tratarse como hermanos significa, en primer lugar, enfatizar los valores antes mencionados de la libertad y la igualdad de los ciudadanos. Pero significa algo más, que resulta importante para el buen funcionamiento de los procedimientos

democráticos. En otras palabras, la democracia requiere, para funcionar correctamente, que los conflictos no excluyan la cooperación, y que la cooperación no excluya los conflictos.

❖ PLURALISMO

Para quienes piensan que un grupo social, un partido o una ideología practican todos los valores positivos, y que sus contrarios de igual forma practican todos los valores negativos, el tema de la pluralidad solamente puede observarse como algo indeseable, que reclama su supresión para organizar a la sociedad bajo una sola concepción del mundo, una organización y unos intereses igualmente monolíticos.

❖ PRINCIPIO DE MAYORÍA

Este criterio sirve para regular la toma de decisiones tiene el efecto de integrar y hacer parte del todo social a los individuos. Estos últimos, al vivir en sociedad y a partir del anterior criterio, saben que la mayoría establecerá las normas que incidan en y regulen la vida social de todos y cada uno de los miembros de la sociedad.

❖ LEGALIDAD

La mayoría no puede, en un régimen democrático, simple y llanamente desplegar su voluntad, sino que tiene que apegarse a la legalidad e institucionalidad vigente. En otras palabras, la decisión de la mayoría tiene que cursar y expresarse a través de los mecanismos e instituciones previamente diseñados para que sus decisiones sean legales. Puede modificar las normas legales existentes pero solamente a través del propio procedimiento legal.

❖ DERECHOS DE LAS MINORÍAS

El criterio de mayoría, sin embargo, no puede imponerse de una vez y para siempre. Por el contrario, mayoría y minorías pueden modificar sus respectivos lugares, y esa es una de las características centrales de las reglas democráticas.

Las minorías tienen, por una parte, derechos consagrados, y por otra, pueden legítimamente aspirar a convertirse en mayoría. En un régimen democrático, a diferencia de un autoritario, las minorías tienen derecho a existir, organizarse, expresarse y competir por los puestos de elección popular.

❖ IGUALDAD

La legalidad supone, además, en términos democráticos, la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley. La ley pretende universalizar derechos y obligaciones y normar, en este caso, la vida política. Esa igualdad ante la ley que trasciende las diferencias de riqueza, propiedad, sexo, religión, ideología rompe con los privilegios estamentales y corporativos de las sociedades pre moderno y pre democráticas, construyendo una nueva figura: el ciudadano.

❖ JUSTICIA

Entendida como la virtud que se da a cada uno lo que le pertenece o corresponde; planteadas así las acciones propuestas en el presente plan de Gobierno están dirigidas hacia el bien común.

La Justicia inspira la constante lucha por buscar la equidad y desterrar las desigualdades. Anteponemos el interés general frente al particular haciendo prevalecer ante todo las reivindicaciones de los sectores más desfavorecidos o excluidos injustamente en aplicación de los valores de igualdad, la solidaridad y la justicia social.

❖ HONESTIDAD

Está dada por la congruencia entre lo que se piensa, se dice y lo que se hace,

anteponiendo los intereses de la sociedad a los intereses particulares o personales; por la aplicación de este valor moral se exige a cada ciudadano comportarse y realizar lo que es debido para el correcto manejo de los recursos públicos y el desenvolvimiento en la vida política y cotidiana.

Temas vitales como el diseño de las políticas económicas, sociales y la asignación de recursos serán orientados con criterios éticos, desempeños eficientes, responsabilidad social con el desarrollo provincial, respeto al Medio Ambiente y la práctica de valores.

❖ CIUDADANÍA

En ese marco, el presupuesto básico es que existen en una sociedad moderna hombres con capacidad de discernir racionalmente entre las ofertas que se les presentan, que pueden contribuir con su opinión a la toma de acuerdos, que ellos mismos pueden agruparse para participar en los asuntos públicos y que como individuos gozan de una serie de derechos. En una palabra, que los individuos son considerados ciudadanos.

La familiaridad que esta palabra ha adquirido hace pensar que los ciudadanos siempre han existido. Sin embargo, parece necesario subrayar que la construcción de ciudadanos es un proceso democrático.

❖ SOBERANÍA POPULAR

La democracia da un vuelco de 180 grados a las concepciones que sitúan la soberanía por encima del conjunto de los hombres, ubicándola en un algún poder terrenal selectivo. Para la democracia moderna la fuente de todo poder político emana de la voluntad popular, que es la soberana.

❖ PARTICIPACIÓN

La institucionalidad democrática, para su propia reproducción, necesita que los ciudadanos participen en los asuntos que se ventilan en el Distrito sea por la vía electoral, a través de referendos, lo que poco o nada se está haciendo por las Organizaciones de Base de la Sociedad Civil, al contrario la Autoridad Local se desentiende por acercarse a la población, y si lo hace es para solucionar problemas de índole partidario mas no de la participación social, o de las campañas de diferente tipo, la democracia supone una participación ciudadana recurrente. La democracia

significa un espacio público dilatado, medios para la participación y condiciones para hacerla posible.

II. DIAGNOSTICO DEL DISTRITO

2.1. HECHOS QUE CARACTERIZAN LA REALIDAD

2.1.1. INFORMACIÓN GENERAL

Ubicación y Localización

El Distrito de Carampoma, se ubica en la parte alta de La Cuenca del Río Santa Eulalia, en las estribaciones de la cadena occidental de los Andes centrales. Es uno de los espacios geográficos y administrativos de la Provincia de Huarochirí. El territorio es accidentado, con muchas pendientes, declives, quebradas profundas, peñas y muy pocas pampas y llanuras.



Límites y Demarcación Territorial

LIMITES :

Norte: Distrito de Huanza
Sur: Distritos de San Juan de Iris, Matucana y San Mateo.
Este: Distrito de Laraos
Oeste: Distrito de Chicla y Marcapomacocha.



Superficie:

Tiene por superficie 234.21 Km², que representa el 6.9% de la superficie en la provincia de Huarochirí.

Longitud : Oeste 76°30'59"
Latitud : Sur 11°39'22"
Altitud : 3,408 m.s.n.m.

Historia y Creación del Distrito:

El distrito de Carampoma – Huarochirí, fue creado durante la Independencia por el Libertador Don Simón Bolívar, mediante decreto suscrito el 21 de julio de 1,825, y ratificado por el Mariscal Don Ramón Castilla, desde entonces su capital fue el Pueblo de Carampoma y sus anexos Laraos, Iris y Huanza.

Sin embargo mediante Ley N° 9390 del 30 de setiembre de 1,941 el Congreso de la República elevó de categoría de pueblo, otorgándole a dicha capital el título de VILLA, promulgado por el Presidente Manuel Prado.

Carampoma es heredera de las costumbres y tradiciones ancestrales del ayllu de Japaní, iniciadora de la posesión y poblamiento de las tierras “Japas”, dirigidas por el legendario Apo Saclla Qopa, proveniente del lejano Wari (Ayacucho).

2.2. POTENCIALIDADES

Las Potencialidades son: factores positivos y favorables bajo el control del distrito, que sirven para cumplir su Visión. Entre éstas tenemos las siguientes:

- ✓ Recursos naturales: favorables para el desarrollo agropecuario.
- ✓ Existencia de diversos pisos ecológicos, favorecen la biodiversidad agrícola y pecuaria.
- ✓ Infraestructura educativa básica instalada con asignación de plazas docentes.
- ✓ Infraestructura de salud básica instalada.
- ✓ Comunidades campesinas vigentes como organización principal.
- ✓ Existencia de costumbres y tradiciones ancestrales.
- ✓ Autoridades y profesionales Carampominos con vocación de servicio.
- ✓ La población posee experiencia y conocimientos prácticos en ganadería y agricultura.
- ✓ Manejo de tecnología tradicional en la elaboración del queso.
- ✓ Se cuenta con buena energía eléctrica durante las 24 horas.
- ✓ Existencia de restos arqueológicos.
- ✓ Existencia de recursos y atractivos turísticos.
- ✓ Cercanía a la capital de la República conectado por una infraestructura vial operativa.
- ✓ Condición Hidroclimática favorable.

2.3. PROBLEMAS

Aspecto Económico Productivo Bajos Niveles de Competitividad y Rentabilidad de las Actividades Agrícolas	Infraestructura de Apoyo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Carencia de infraestructura de apoyo a la producción. ✓ Descuido total de los canales de riego. ✓ Accesibilidad limitada a las zonas de producción. ✓ Inaccesibilidad a tecnología de riego eficiente. ✓ Infraestructura de riego ineficiente y no tecnificado.
	Capacidades para la Producción	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fuentes de financiamiento insuficientes y costosas. ✓ Altos costos de transacción por deficiencia en los sistemas de información y en la dotación de infraestructura de vías y de comunicación. ✓ Escasa capacidad de transformación (valor agregado). ✓ Baja productividad de la pequeña y mediana producción por acceso limitado al conocimiento y al desarrollo tecnológico. ✓ Uso de tecnologías y cultivos inapropiados. ✓ Escasa diversificación y apoyo a actividades productivas rurales no agrícolas.

	Organización y Gestión	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fomentos de sistemas productivos de manera indiscriminada sobre territorios sin zonificación adecuada. ✓ Gestión ineficiente de la infraestructura de riego. ✓ Bajos niveles de asociatividad y empresarial. ✓ Debilidad en los procesos de comercialización. ✓ Desaprovechamientos de las sinergias interdistritales. ✓ Deficiente planeación y ordenamiento del desarrollo agrícola.
	Recursos Naturales	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Acceso limitado a activos productivos, agua y suelos. ✓ Poca capacidad de contención de recurso hídrico. ✓ Dependencia de las fuentes de riego. ✓ Inestabilidad productiva por variabilidad climática. ✓ Subutilización de los suelos. ✓ Degradación de ecosistema por contaminación y erosión.
Aspecto Organizacional e Institucional	Organización y Gestión	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Bajos niveles de participación y compromiso. ✓ Bajos niveles de concertación entre organizaciones. ✓ Debilidad en las capacidades de organización y la gestión. ✓ Escasa capacidad de liderazgo y participación de los jóvenes, mujeres y sectores vulnerables.
	Coordinación concertación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Desaprovechamiento de los procesos de coordinación interdistrital, alrededor de recursos estratégicos como el agua, la infraestructura vial y la conservación de ecosistema.
Aspecto Social	Salud	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Altos índices de desnutrición en la población. ✓ Alta incidencia de enfermedades respiratorias, digestivas y epidérmicas debido a la desnutrición la ingesta de agua no potable y el poco hábito de limpieza.
	Educación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sobre la educación secundaria falta de apoyo para adquisición de tecnología para que los educandos obtengan conocimientos, con ello se amplía la brecha tecnológica. ✓ Insuficiencia en los materiales de trabajo. ✓ Deserción escolar. ✓ Falta de adecuación del sistema educativo a las necesidades del entorno, pocas oportunidades para los egresados, por lo que migran a Lima.
Aspecto Social	Servicios Básicos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Incidencia de enfermedades digestivas y epidérmicas por consumo de agua no bien potabilizada. ✓ Garantizar un servicio de agua permanente y óptimo. ✓ Falta de saneamiento provisión de sistema de desagüe.
		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ampliar la iluminación pública a nivel urbano.

		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Dotar de medios de comunicación, tales como internet y telefonía celular de diversos operadores.
	Hábitat y Vivienda	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Condiciones urbanísticas en mal estado referidos a condición de las vías, zonificación, imagen urbana. ✓ Condiciones de la vivienda en mal estado. ✓ Falta de dotación de servicios.
Aspecto Ambiental	Protección de Medio Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Degradación del medio ambiente porque los pobladores arrojan desechos a las quebradas y al borde del río. ✓ Depredación de especies forestales para preparar sus alimentos.
		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Falta de identificación de áreas de riesgo. ✓ Desconocimiento de acciones de protección, y prevención para casos de desastre.
		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Continua degradación de los ecosistemas, permitir a la población a contar con un medio ambiente saludable.

III. VISIÓN DE DESARROLLO

La **VISIÓN** del Distrito de Carampoma al 2022, cómo debe ser ante los ojos de los que viven acá, de los visitantes y de las organizaciones e instituciones que lo acompañan en su desarrollo, es como sigue:

“EL DISTRITO DE CARAMPOMA DENTRO DE 4 AÑOS DE FE Y ESPERANZA SERÁ UN DISTRITO:

- ✓ Con reservorios para riego tecnificado de nuestros cultivos.
- ✓ Con una población alfabetizada llena de fe y esperanza.
- ✓ Con buenas vías de comunicación; especialmente en el mantenimiento permanente de la vía principal.
- ✓ Con servicios básicos mejorados de agua potable y desagüe que cubre las necesidades humanas, así como para el regadío de nuestros cultivos.
- ✓ Que produce productos agropecuarios de primera calidad y ganado de calidad.
- ✓ Con centros de transformación agroindustrial, artesanal de calidad competitivos en el mercado.
- ✓ Con el primer Centro de Educación Ocupacional para evitar la migración de los jóvenes y capacitados para sostenerse en su entorno.
- ✓ Con una mejor calidad de vida, que conserva el medio ambiente.
- ✓ Con lugares aptos para la práctica de los diferentes deportes, así como para el de aventura.
- ✓ Con mucho turismo; y donde la participación concertada de las autoridades locales, sectores públicos y privados y organizaciones de base, es una práctica común. Ampliación de la inversión del gobierno local en infraestructura (parques, calles y miradores) para atraer más turistas a los otros anexos del distrito, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de todos los miembros del distrito.
- ✓ Con internet a todo nivel y con más operadores telefónicos (fijos y móviles) para acortar la brecha tecnológica y hacer más atractivo nuestro distrito.”

Se plantearon como los objetivos estratégicos que permitan alcanzar la visión construida, modernizar integralmente la Institución Municipal a fin de contar con un Gobierno Local fuerte, ágil y transparente y con organizaciones comunitarias empoderadas y plenamente incluidas en el proceso del desarrollo local, desarrollar las capacidades locales para la gestión y el emprendimiento económico, asegurar una adecuada alimentación y nutrición de niños, niñas y madres gestantes y lactantes, superar la pobreza en el marco del Compromiso del Milenio al 2014; capitalizar la economía de subsistencia de Carampoma.

Distrito de Carampoma:

- ✓ Eliminar la pobreza extrema y disminuir la pobreza, en el marco de los objetivos de desarrollo sostenible al 2030 presentada por la ONU.
- ✓ Mejorar los niveles de producción agrícola para el mercado nacional.
- ✓ Mejorar los sistemas de oferta de la producción de bienes y servicios.
- ✓ Asegurar una adecuada alimentación y nutrición de niños, niñas y madres gestantes y lactantes, como la forma más apropiada de asegurar el desarrollo humano de las futuras generaciones.
- ✓ Superar la carencia de agua, en meses de estío, situación que afecta la agricultura y no permite la ampliación de la frontera agrícola.
- ✓ Alcanzar las transformaciones productivas de los recursos naturales y productos agropecuarios potenciales de Carampoma, orientadas al gran mercado competitivo nacional e internacional.
- ✓ Capitalizar la economía de subsistencia de Carampoma, integrándolo a las dinámicas del desarrollo Regional y Nacional.
- ✓ Ampliar la oferta turística hacia los demás anexos del distrito.

Modernizar íntegramente la Institución Municipal a fin de contar con un Gobierno Local fuerte, ágil y transparente y con organizaciones comunitarias empoderadas y plenamente incluidas en el proceso.

3.1. PROPUESTAS POR DIMENSIONES

A.- DIMENSIÓN SOCIAL:

La primera dimensión es la población que, constituyendo un grupo humano, se orienta en territorio, el cual es tomado en cuenta para ofrecer mejores condiciones para una adecuada calidad de vida y la satisfacción de sus necesidades básicas insatisfechas NBI., por ejemplo: brindar una educación de calidad, Mejoramiento de la Salud, etc.

Propuestas:

Educación:

Objetivo Estratégico: Alcanzar un desarrollo educativo capaz de garantizar generaciones futuras de calidad, en base a la aplicación de nuevos enfoques y políticas nacionales, mejorando la infraestructura, los contenidos temáticos, calidad del docente y las condiciones del hábitat familiar.		Estrategias: Incentivar en la familia local actitudes y predisposición para optimizar los nuevos enfoques educativos basado en una educación intercultural-moderna y los programas integrales de Salud-Educación-Nutrición en un entorno de equidad de género.
Objetivo Específico	Superar la baja cobertura educativa ocupacional en los jóvenes de educación secundaria para así evitar su migración a Lima en busca de oportunidades.	
Proyecto Específico	Programa de mejoramiento de la calidad educativa e implementación de un Centro de Educación Ocupacional.	
Indicador	Jóvenes egresados, debidamente preparados para satisfacer las necesidades de su entorno, al finalizar el año 2022.	
Objetivo Específico	Desarrollar un centro de educación ocupacional, reduciendo la migración a Lima por parte de los jóvenes egresados.	

Proyecto Específico	Programa de enseñanza de ocupaciones productivas que se requiere en el distrito e implementación de talleres.
Indicador	100% de los jóvenes egresados de la educación secundaria no migra a Lima en busca de oportunidades, el año 2022.
Objetivo Específico	Mejorar la calidad educativa del cuerpo Docente y administrativo del Sector de Educación del Distrito de Carampoma y sus comunidades.
Proyecto Específico	Programa de Reforzamiento Educativo permanente de docentes en sus respectivas especialidades y cursos vacacionales.
Indicador	El 100% de Profesores se capacitan en los períodos de descanso escolar.

Salud:

Objetivo Estratégico:	Alcanzar en la población una cultura de salud basadas en prácticas preventivas y dotación de servicios que permitan la cobertura de la demanda básicas de Salud.	Estrategia:	Ampliar el Servicio de Salud en el área rural con un enfoque de equidad, calidad y calidez, rescatando y revalorando las prácticas de la medicina tradicional.
Objetivo Específico	Reducir la prevalencia de enfermedades causantes de morbi-mortalidad infantil, mediante la cobertura de la atención a la salud de la población principalmente rural.		
Proyecto Específico	Programa de Capacitación y Formación de Promotores de Salud por Pueblos y Anexos con instalación de Botiquines Comunales.		
Indicador	El 100% de la población rural cuenta con personal capacitado en salud y recibe atención adecuada en salud preventiva.		
Objetivo Específico	Mejorar las condiciones de prestación del servicio de salud, mediante la dotación de personal profesional-técnico e infraestructura física en el área rural.		
Proyecto Específico	Construcción e Implementación de Infraestructura de Salud.		
Indicador	Al 100% con una infraestructura física y espacios de atención debidamente implementados.		

Nutrición:

Objetivo Estratégico:	Alcanzar en la población cultura por la calidad nutricional, que entienda que el recurso más valioso que tiene un territorio es el potencial de sus habitantes, reconozca que la brecha que se genera entre la población que accede a mejor nutrición implica un gran desperdicio de capacidades y talentos humanos.	Estrategia:	Desarrollar capacidades para optimizar las oportunidades de los programas integrados de salud-nutrición asimilando prácticas de alimentación con higiene y calidad nutricional.
Objetivo Específico	Reducir la tasa global de desnutrición en la población más vulnerable (menores, madres gestantes, lactantes y adulto mayor).		
Proyecto Específico	Programa de Capacitación en Asistencia Nutricional.		
Indicador	Solo el 5% de la población objetivo (niños y madres gestantes, lactantes y adultos mayores) desnutrida en el año 2022.		

Servicios Sociales Básicos:

Objetivo Estratégico:	Alcanzar servicios plenos, organización y administración eficiente de servicios básicos de salubridad y Vivienda.	Estrategia:	Crear culturas orientadas a mejorar las condiciones básicas de vivienda y salubridad, buscando que la población entienda que la calidad de vida es el primer peldaño para alcanzar la competitividad productiva y económica.
Objetivo Específico	Dotar a la población de sistemas de Agua y Desagüe de calidad y de una cultura de superación basada en la calidad de los servicios básicos.		
Proyecto Específico	Programa de Mejoramiento y dotación de sistemas de Agua y Desagüe al Distrito.		

Indicador	El 50% de la población tiene acceso a una red pública de agua y desagüe en el año 2022.
------------------	---

B.- DIMENSIÓN ECONÓMICA:

La segunda dimensión es la económica, la que, para la ejecución de sus diversas Autoridades, realiza inversiones en el mejoramiento del ambiente, para así obtener mayores facilidades para tales actividades económicas, por ejemplo: construcción de carreteras hacia las sembreras, construcción de reservorios de agua para la agricultura, proyecto de desarrollo productivo, etc.

Propuestas:

Agricultura:

Objetivo Estratégico: Mejorar la producción y productividad agrícola, con preferente atención a los cultivos líderes de la estructura productiva local, usando adecuadamente los recursos suelo, flora, agua y buscando su conservación y preservación, orientados fundamentalmente a disminuir la dependencia económica agrícola a través de la diversificación productiva.	Estrategia de Gestión: Dotar de capacidad técnica al productor agropecuario, en la gestión y manejo de los recursos naturales, que permitan mejorar la producción, la productividad y los términos de intercambio campo-ciudad, cuidando la biodiversidad y el medio ambiente.
Objetivo Específico	Superar la pobreza y pobreza extrema de las comunidades del Distrito de Carampoma
Proyecto Específico	Transformación productiva de las plantas frutícolas en sus distintas líneas, como la potencialidad económica local más importante.
Indicador	Ningún poblador en situación de extrema pobreza al término del período del Plan.
Objetivo Específico	Modernización y tecnificación de la agricultura local del Distrito de Carampoma.
Proyecto Específico	Mejoramiento de los canales existentes y canalización con concreto de su red para tener agua suficiente para los fines agrícolas.
Indicador	100% de incremento de la productividad de las líneas productivas competitivas.

Turismo:

Objetivo Estratégico: Alcanzar una actividad turística sostenida, respaldada por la identificación y conciencia turística de la población que reconoce a esta como una actividad productiva importante.	Estrategia: Generar una infraestructura turística básica y preparar productos turísticos de calidad que permitan aprovechar los atractivos turísticos del Distrito.
Objetivo Específico	Alcanzar una actividad turística económicamente rentable tanto para la capital distrital así como para los anexos.
Proyecto Específico	Ampliación de la oferta turística del distrito, con la gestión y construcción de infraestructura turística.
Indicador	Se cuenta con una capacidad instalada suficiente y de calidad y con productos turísticos competitivos.

C.- DIMENSIÓN TERRITORIAL AMBIENTAL:

El ambiente proveerá de calidad de vida de la población en términos de los medios y condiciones necesarias para satisfacer sus necesidades y obtener niveles adecuados, y para que estas condiciones se mantengan en el tiempo, sean sostenibles, la población por su lado debe procurar la conservación y la protección del ambiente, tanto el ambiente natural como la flora y la fauna, como el artificial en términos de infraestructura comercial educativa. Para ello la población debe comprender que la explotación de los recursos naturales que protege al ambiente, esta sea para su fin de aprovechamiento en aspectos sociales o para el desarrollo de la economía.

La diversidad de ecosistemas y de condiciones climáticas, así como el relieve es decir la existencia de paisajes naturales generan potencialidades medio ambientales, posibles de ser aprovechadas, la observación de aves, los paseos de contemplación son actividades posibles.

Objetivos Estratégicos

- ✓ Uso responsable del recurso hídrico.
- ✓ Reducir la siembra con abonos químicos.
- ✓ Reforestación con especies rentables y permitan la asociación a productos agropecuarios.
- ✓ Implementación de primer plano catastral y de zonificación del todo el distrito para así preservar nuestros paisajes.
- ✓ Manejo adecuado de residuos sólidos y líquidos.
- ✓ Brindar servicios de limpieza adecuados a la población.
- ✓ Desarrollar acciones de prevención ambiental.

D.- DIMENSIÓN INSTITUCIONAL:

Esta cuarta dimensión nace precisamente de organizaciones, como estas que se conforman para regular los procesos y las relaciones entre las otras tres dimensiones, producto de las acciones de los diversos grupos que la integran.

Las instituciones nacen generalmente para solucionar o compensar las fallas de la sociedad. Asimismo, nacen los gobiernos Locales y luego los Nacionales, la creación de los órganos de Gobierno y su evolución, es la que hoy se ha transformado en los Estados y sus Gobiernos, que la población reconoce y acepta, aunque muchas veces ni siquiera sabe porque existe, ni de donde proviene, solo se han acostumbrado aceptarlo.

Organización Social:

Objetivo Estratégico: Alcanzar una comunidad organizada y solidaria, con un Gobierno Local ágil, transparente y promotor del desarrollo y democracia, con una organización y gestión basada en la participación concertada de los actores locales.		Estrategia: Fortalecer la organización institucional y social de Carampoma, en todas sus dimensiones, revalorando, las tradiciones, culturas y principios comunitarios de sus pueblos.
Objetivo Específico	Lograr que la población joven y los productores se organicen a través de una red de juntas locales en cada anexo, integrado por Microempresas, juntas de servicio Comunitario, Asociaciones y/o Comités de Productores, orientadas a promover el Desarrollo Socioeconómico.	
Proyecto Específico	Implementación de un Centro de Capacitación y Desarrollo Social a nivel Distrital.	
Indicador	El 100% de la población participa en organizaciones que promueven el desarrollo al año 2022.	

Ciudadanía, Gobernabilidad y Democracia:

Propósito Estratégico: Formar un Gobierno Local constructor de ciudadanía, gobernabilidad y democracia, basada en la institucionalización de la concertación y la participación social en la Gestión del Desarrollo en sus múltiples dimensiones.		Objetivo Estratégico: Promover el fortalecimiento y la participación de las organizaciones económicas, cívicas, culturales y religiosas en la Gestión del Desarrollo Local y en los quehaceres comunes del Distrito.
Objetivo Específico	Institucionalizar la Mesa de Concertación para el desarrollo bajo el liderazgo del Gobierno Local.	
Proyecto Específico	Programa Municipal de Fortalecimiento de Participación Ciudadana.	
Indicador	El 100% de actores locales participa en la Mesa de Concertación para la toma de decisiones y Gestión del Desarrollo.	

IV.- PROPUESTA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO

Según lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

En el artículo 31º de la Constitución Política del Perú, se considera el derecho y deber de los ciudadanos a participar activamente en la gestión municipal en su jurisdicción. La Ley de Participación y Control Ciudadano Ley N° 26300, regula el derecho de participación ciudadana en la gestión Pública.

En el artículo 111º de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, los vecinos intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución.

Somos Perú considera que la rendición de Cuentas en Audiencia Pública, es un instrumento a la Ciudadanía sobre la Gestión de la Municipalidad permite orientar, promover y facilitar la participación de los Ciudadanos, en los avances, logros, dificultades y perspectivas de la Gestión Municipal.

Somos Perú, garantiza el acceso de la población a la Rendición de Cuentas de su gestión, donde participa el Concejo Municipal, el Concejo de Coordinación Local Distrital, el Comité de Vigilancia y Control, todas las Organizaciones de Base, los Agentes Municipales de los Centros Poblados y toda la población del Distrito debidamente registrada, portando el DNI.

Somos Perú, se compromete a respetar y a cumplir con los mandatos del acta de la Audiencia de Rendición de cuentas, suscrita por el Alcalde, Regidores y funcionarios de la Municipalidad que intervinieron en la Audiencia Pública y por los demás participantes que deseen suscribirla.

IV. COMENTARIO FINAL

El país vive actualmente una etapa de cambios de exigencias y de esfuerzos para mejorar el nivel de confianza de la ciudadanía en sus instituciones por lo tanto es un reto de:

Mejorar la relación municipalidad, comunidad y recuperar la credibilidad de su gente, para que ambos promuevan en forma concertada y participativa, el desarrollo local e integral de nuestro distrito, provincia, región y país.

ANEXO 5: FORMATO RESUMEN DE PLAN DE GOBIERNO 2019-2022

I. SÍNTESIS DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES
1.1 Principios y valores El plan de gobierno para el distrito de Carampoma para el periodo 2019 – 2022, constituye el instrumento básico que contiene los lineamientos para organizar y poner en operación los recursos disponibles de la Municipalidad Distrital, en beneficio de la población, la Población Autoridades Municipales e instituciones actores del desarrollo promoviendo el Desarrollo Sostenible e integral y Armónico de su circunscripción, los pueblos, son el motor de las acciones que se realicen, las mismas que deben respetar los valores y principios detallados
II.- DIAGNÓSTICO: <i>(Representación del escenario base, conocimiento y análisis de la realidad , de la vida diaria de los ciudadanos, así como las potencialidades y problemas del departamento, provincia o distrito)</i>
2.1 HECHOS QUE CARACTERIZAN LA REALIDAD
2.1.1 Alcanzar un desarrollo educativo capaz de garantizar generaciones futuras de calidad, en base a la aplicación de nuevos enfoques y políticas nacionales, mejorando la infraestructura, los contenidos temáticos, calidad del docente y las condiciones del hábitat familiar
2.1.1.1 Potencialidades Infraestructura educativa básica instalada con asignación de plazas de docentes y que permitirá la implementación de un Centro Educativo Ocupacional, con talleres técnico productivos.
2.1.1.2 Problemas Falta de adecuación del sistema educativo a las necesidades del entorno, sobre todo en los jóvenes egresados de la educación secundaria.
2.1.2 Alcanzar en la población una cultura de salud basadas en prácticas preventivas y dotación de servicios que permitan la cobertura de la demanda básicas de salud
2.1.2.1 Potencialidades Infraestructura de salud básica instalada
2.1.2.2 Problemas Alta incidencia de enfermedades respiratorias, digestivas y epidérmicas, la ingesta de agua no potable y el mal manejo de la basura.
2.1.3 Dotar de capacidad técnica al productor agropecuario, en gestión y manejo de los recursos naturales, que permitan mejorar la producción, la productividad y los términos de intercambio campo-ciudad, cuidando la biodiversidad y el medio ambiente
2.1.3.1 Problemas Baja producción agrícola, no existe la inversión privada
2.1.3.2 Potencialidades La población posee experiencia y conocimientos prácticos en ganadería y agricultura
III.- VISIÓN DE DESARROLLO <i>(Representación de lo que la organización política aspira lograr en el futuro en el departamento, provincia o distrito)</i>
“Carampoma Distrito histórico tiene como actividad principal la producción la actividad turística y agrícola de manera tecnificada y sostenible, cuenta con servicios básicos, educativos y salud de calidad, su vías y medios de comunicación integran eficientemente sus pueblos organizados, donde los pobladores y pobladoras producen y comercializan sus productos y derivados de calidad con aplicación tecnológica y científica al mercado local, nacional e internacional. Contamos con conciencia en protección del medio ambiente; y calidad de vida, desarrollan sus capacidades permanentemente; sus instituciones y organizaciones trabajan en forma concertada con sus autoridades a favor del desarrollo Integral de su población siendo transparentes, democráticos y solidarios.
IV.- ESQUEMA DE PROPUESTA DE DESARROLLO:
4.1 ORIENTACIONES GENERALES DE LAS PROPUESTAS <i>(Principales lineamientos, políticas, y planes nacionales, regionales y locales, que</i>

orientan las propuestas)
El gobierno central preocupado por todos los pueblos incluido el distrito de Carampoma transfiere los presupuestos a las municipalidades para los servicios básicos de agua, luz y desagüe
4.2 PROPUESTAS POR DIMENSIONES:
A. DIMENSIÓN SOCIAL:
<ol style="list-style-type: none"> 1. HECHO: Falta de capacitación y motivación 2. POTENCIALIDAD: Mejorar la calidad educativa 3. PROBLEMA: Migración de los jóvenes egresados a Lima en busca de oportunidades. 4. OBJETIVOS A LOGRAR: Implementar un Centro Educativo Ocupacional con talleres técnico productivos para satisfacer las necesidades de la población del distrito y evitar la migración juvenil. 5. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA CON LA QUE SE RELACIONA 6. PROPUESTA DE ACCIÓN: Alcanzar un desarrollo educativo capaz de garantizar generaciones futuras de calidad, en base a la aplicación de nuevos enfoques y políticas nacionales, mejorando la infraestructura 7. META: gestionar ante las instancias nacionales y regionales
B. DIMENSIÓN ECONÓMICA:
<ol style="list-style-type: none"> 1. HECHO: Infraestructura en el estado 2. POTENCIALIDAD: 3. PROBLEMA: Falta de preocupación por parte del gobierno local y central 4. OBJETIVOS A LOGRAR: Superar la pobreza extrema de las comunidades del Distrito de Carampoma 5. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA CON LA QUE SE RELACIONA 6. PROPUESTA DE ACCIÓN: Mejorar la producción y productividad agrícola, con preferente atención a los cultivos líderes de la estructura productiva local, usando adecuadamente los recursos suelo, flora, agua 7. META: Gestionar ante el gobierno central, regional y local
C. DIMENSIÓN TERRITORIAL AMBIENTAL
<ol style="list-style-type: none"> 1. HECHO: Falta de agua 2. POTENCIALIDAD: Condición Hidroclimática favorable 3. PROBLEMA: No existe una adecuada explotación de recursos hídricos y abandono de los canales de regadío. 4. OBJETIVOS A LOGRAR: Apoyar a la agricultura 5. LINEAMIENTO DE POLÍTICA CON LA QUE SE RELACIONA 6. PROPUESTA DE ACCIÓN: Reforestación con especies rentables y permitan la asociación a productos agropecuarios 7. ESTRATEGIAS: Capacitación a los pobladores para mejorar la agricultura y apoyo para la mejora de canales y nuevas tecnologías de riego. 8. META: Gestionar el mejoramiento de canal de regadíos existentes y el cambio tecnológico en sistemas de riego.
D. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL
<ol style="list-style-type: none"> 1. HECHO: Falta de comunicación 2. POTENCIALIDAD: 3. PROBLEMA: Falta de comunicación entre las autoridades y la comunidad 4. OBJETIVOS A LOGRAR: Lograr que la población joven y los productores se organicen a través de una red de juntas 5. LINEAMIENTO DE POLÍTICA CON LA QUE SE RELACIONA 6. PROPUESTA DE ACCIÓN: Alcanzar una comunidad organizada y solidaria, con un Gobierno Local ágil, transparente y promotor del desarrollo y democracia, con una organización 7. ESTRATEGIAS: Implementación de un Centro de Capacitación y Desarrollo Social a nivel Distrital 8. META: Contratar a un personal profesional para la revisión de distintas obras a realizar

V.- PROPUESTA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO

La propuesta para el seguimiento al Plan de Gobierno son las Autoridades, son los miembros del Concejo Municipal elegidos democráticamente, quienes desde lo interno expresan de acuerdo a las atribuciones el seguimiento y fiscalización del Plan de Gobierno el cual está de acorde a:

- a) El Presupuesto Participativo.
- b) Los Miembros del Consejo de Coordinación Local CCLD. y el Comité de Vigilancia.
- c) Las Autoridades representativas del Distrito, Gobernador, Juez de Paz, Comunidad Campesina, etc.